FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
185/2025
FECHA DE APROBACIÓN
28-05-2025
ROL S.I.I.
1061-001

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 220/2024

D) El certificado de informaciones previas N° 885/18 de fecha 18-05-2018 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° MP 15498 de Fecha 12-09-2024 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 301 F/R/2024 de Fecha 12-09-2024 (cuando corresponda)

G) La solicitud N° 219/2024 de fecha 04-10-2024 de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☑ Resolución N° 1168 de fecha 01-02-2019 ,emitido por SEREMI DE TRANSPORTE que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que implica silencio positivo.

☐ Certificado N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) _____

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) HABITACIONAL

Ubicado en la calle / avenida/ camino AVDA. GENERAL VELASQUEZ N° 7443

Lote N° LOTE 1 , Manzana ------ , loteo o localidad EX FUNDO VISTA ALEGRE

sector (urbano o rural) URB ANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 219/2024

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : -------

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

------- plazos de la autorización especial ------ (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : "VISTA OESTE "

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA GAMA BETA S.A.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
JAIME CRISTIAN GALILEA IZZO			06.973.107-4	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
NAPOLEON		3037	PISO 8	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
LAS CONDES	-------	-------	------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	DECLARACIÓN JURADA		
----------		DE FECHA 02-11-201		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
-------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
LUIS ANDRÉS PONCE PONCE	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
ALVARO VELEZ SAINTE - MARIE	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
JUAN RIQUELME ESCOBAR	

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-------	------	-----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO FUENTES PENRROZ	071-13	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-------	98	1ra
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
PEDRO BARTOLOME		

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)		
	PERMISO	2.172,55		PERMISO	597,55
	MODIFICACIÓN	1.331,55		MODIFICACIÓN	349,33

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	EXTENSIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☑ SÍ	☐ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI	☑ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	------
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-------	Etapas por ejecutar	-------	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC	------	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-----

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		☐ SI	☑ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	38.731,73	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	16.678,38	0,00	681,44	252,20	252,20
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	42.113,20	26.631,04	9.554,24	3.412,83	30.043,87
S. EDIFICADA TOTAL	58.791,58	26.631,04	10.235,68	3.665,03	30.296,07

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	4.227,73	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	30.296,07

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	25.641,88

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	16.678,35	0,00	681,44	252,20	17.359,82	252,20
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL		16.678,35	0,00	681,44	252,20	17.359,82	252,00

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1						
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL							

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	69.027,26	-----	----	-----	-----	-----
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	30.296,07	-----	-----	-----	-----	-----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	597,55	600	360,82
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	1.18	no aplica	0,1348
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	10,90%	60%	16,49%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,65	2,4	1,04
DISTANCIAMIENTOS	ART 2.6.3 OGUC	ART 2.6.3 OGUC	19,81
RASANTE	ART 2.6.3 OGUC	ART 2.6.3 OGUC	ART 2.6.3 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	ART 2.6.3 OGUC	AISLADO
ADOSAMIENTO	SIN ADOSAMIENTO	ART 2.6.2 OGUC	SIN ADOSAMIENTO
ANTEJARDÍN	15,59 M	5 M	15,59 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	19 PISOS	NO APLICA	9 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	598	71	376
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	308	188	195
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	0	0	0
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6	3	4 (DOS POR DADA LOTE)

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		☐ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	HABITACIONAL	-------				
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	HABITACIONAL	-------				
ACTIVIDAD PERMISO		-------				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		-------				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		-------				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		-------				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	-------
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN		-------				

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☑	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) / 2000 X 11 = ____ %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

(e)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-------
BENEFICIO	-------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	-------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-------

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	-------	(V y U) de fecha	-------	vigente hasta	-------
☐ Otro ; especificar	-------				

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	------	TOTAL UNIDADES
304	0	------	------	N°	------	304

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	376	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	195		------	------	------	571

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	------	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-------

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	-------	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	30.296,07	100	282.994				
-----	-------	-------	-------				
-------	-------	-------	-------				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	8.848.254010
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	67.048.525
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	0
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	67.048.525
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	4.333.177
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	62.715.348
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	18.814.605
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	43.900.744
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4499-0	FECHA :	28.05.2025	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.- 2da MODIFICACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN C/ CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA SE REFIERE A UNA MODIFICACIÓN GENERALIZADA DE EDIFICACIÓN N °3973/19 APROBADO Y SU CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN PROYECTO N°325/22,, CON DISMINUCIÓN EN LALTURA , SUPERFICIE EDIFICADA Y NUMERO DE VIVIENDAS PROYECTADAS ADEMÁS , LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO ELIMINA EL SUBTERRANEO PROYECTADO , REUBICANDO ESTACIONAMIENTOS A NIVEL DE TERRENO , LOS DEPTOS CALIFICAN COMO VIVIENDAS ECONOMICAS / 2.- EL PRESENTE PROYECTO CUENTA CON CONVENIO N°01/2025 DE FECHA 05.05.2025, CON FECHA 28-05-2025 SE CANCELO EL ABONO DE $8.780.152.- QUEDANDO 4 CUOTAS CADA UNA DE DE $8.780.148 .- PAGO QUE SE REALIZARA CADA 2 MESES. EL PRESENTE CONVENIO DEBERÁ ESTAR CANCELADO EN SU TOTALIDAD PREVIO SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINIVA / 3.- MEDIANTE ORD SM/AGD N°1168 APRUEBA ESTUDIO DE IMPACO AMBIENTAL SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO (EISTU) ./ 4.-LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PERMISO PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 5.-CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO. / ANEXO LISTADO CON LISTADO DE PLANO QUE SE AGREGAN REEMPLAZAN O ELIMINAN. / 6.- NOMBRE DEL PROYECTO "VISTA OESTE".

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA * DIRECTOR

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
		ANEXO 1	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
PARA TODAS Y TODOS

ANEXO 1
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°185/2025 FECHA 28-05-2025

PERMISO PRIMITIVO N°3973/2019 DE FECHA 09-05-2019, RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFCACIÓN N°325/2022 DE FECHA 12-08-2022
UBICACIÓN: AVDA. GENERAL VELASQUEZ N°7443 COMUNA DE CERRILLOS
PROYECTO "VISTA OESTE"

LISTADO DE PLANOS DE PLANOS QUE SE AGREGAN, SE REEMPLAZAN O ELIMINAN

1	Reemplaza	Índice de planos
2	Reemplaza	Planta general emplazamiento
3	Elimina	Planta emplazamiento estacionamientos subterráneos
4	Elimina	Esquemas de superficies subterráneos
5	Elimina	Planta esquemática de cortes y rasantes. 1/2
6	Elimina	Planta esquemática de cortes y rasantes. 2/2
7	Elimina	Planta subterránea
8	Elimina	Planta piso 1
9	Elimina	Planta piso 2
10	Elimina	Planta piso 3 al 19 edificio 2, 3 y 4
11	Elimina	Planta piso 3 al 19 edificio 1
12	Elimina	Planta de cubiertas
13	Elimina	Elevación acceso edificios 2, 3 y 4
14	Elimina	Elevación lado derecho e izquierdo edificios 2, 3 y 4
15	Elimina	Elevación posterior edificios 2, 3 y 4
16	Elimina	Corte longitudinal A-A edificios 2, 3 y 4
17	Elimina	Corte transversal B-B edificios 2, 3 y 4
18	Elimina	Elevación acceso poniente edificio 1
19	Elimina	Elevación norte y sur edificio 1
20	Elimina	Elevación oriente edificio 1
21	Elimina	Corte longitudinal A-A edificio 1
22	Elimina	Corte transversal B-B edificio 1
23	Elimina	Corte longitudinal A-A edificios 2, 3 y 4 detalle ducto ascensor
24	Elimina	Corte longitudinal A-A edificio 1 detalle ducto ascensor
25	Elimina	Plantas, cortes y detalles escalera
26	Elimina	Plantas, cortes y detalles ascensor
27	Elimina	planos de calculo edificios 1,2,3 y 4
28	Elimina	planos de calculo portería
29	Elimina	memoria de calculo
30	Reemplaza	Proyecto de ascensores
31	Reemplaza	Proyecto de telecomunicaciones
32	Reemplaza	Planta de accesibilidad universal
33	Agrega	Planta piso 1 Modena
34	Agrega	Planta piso 2 Modena
35	Agrega	Planta piso 3-8 Modena

36	Agrega	Planta piso 3-9 Modena
37	Agrega	Planta techo Modena
38	Agrega	Cortes Modena 8 pisos
39	Agrega	Cortes Modena 9 pisos
40	Agrega	Fachada Modena 8 pisos
41	Agrega	Fachada Modena 9 pisos
42	Agrega	Planta piso 1 1 Catania
43	Agrega	Planta piso 2 Catania
44	Agrega	Planta piso 3-8 Catania
45	Agrega	Planta piso 3-9 Catania
46	Agrega	Planta techo Catania
47	Agrega	Cortes Catania 8 pisos
48	Agrega	Cortes Catania 9 pisos
49	Agrega	Fachada Catania 8 pisos
50	Agrega	Fachada Catania 9 pisos
51	Agrega	Planta piso 1 Parma
52	Agrega	Planta piso 2 Parma
53	Agrega	Planta piso 3-8 Parma
54	Agrega	Planta techo Parma
55	Agrega	Cortes Parma 8 pisos
56	Agrega	Fachada Parma 8 pisos
57	Agrega	Detalle ascensores
58	Agrega	Detalle piscina
59	Agrega	Detalle club house y estanque
60	Agrega	Detalle portería acceso
61	Agrega	EETT portería, club house y sala de reanimación
62	Reemplaza	EETT edificios

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/rac.
PE. N°3973/2019
RES. N°325/2022